



Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – Funcionamiento - Condiciones de seguridad.

EXPEDIENTES DE LOS EQUIPOS.

Documento  vigente  no vigente

Integridad mecánica implica, bajo condiciones previamente determinadas, que fallas que conlleven riesgo en un equipo resultan aceptablemente improbables<sup>1</sup> (*entendemos: muy poco probables*). Contempla la Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad, para cada uno de los equipos instalados en un centro de trabajo, la elaboración de un expediente que debe contener al menos la información determinada en forma precisa por la propia norma. Dado que durante la vigencia de la que fue sustituida por la norma actual, el expediente de integridad mecánica fue contemplado como una opción para demostrar la seguridad de los equipos y la diferencia entre lo contenido en aquel expediente y el correspondiente a la norma vigente es mínima, podemos entender que el requerido por la norma oficial mexicana clave NOM-020-STPS-2011 es un expediente de integridad mecánica, en tanto contemple todos y cada uno de los requisitos especificados por dicha norma, como es el caso de los que elabora nuestra unidad tipo “C”.

Es importante conservar los documentos que inicialmente se integren al expediente, así como ir anexando al mismo los que se vayan generando, a fin de mantener tal expediente al día, haciendo en su caso las anotaciones relativas al resumen cronológico de las pruebas de presión o exámenes no destructivos practicados a los equipos, al resumen cronológico de las revisiones y mantenimientos efectuados, de acuerdo con el programa que para tal efecto se elabore, debidamente registrados y documentados, al resumen cronológico de las modificaciones y alteraciones efectuadas debidamente registradas y documentadas, al resumen cronológico de las reparaciones que implicaron soldadura, con el aval por escrito y firma del responsable de mantenimiento u operación de los equipos en el centro de trabajo.<sup>2</sup>

Nuestra unidad de inspección; tipo “C”; ha optado por el formato electrónico para los documentos que elabora para sus clientes -incluyendo los expedientes-, lo que resulta de conformidad con lo establecido en el numeral 20.5 de la norma, que indica: *Las evidencias de tipo documental o los registros que obren en el centro de trabajo podrán exhibirse de manera impresa o en medios magnéticos*. Los expedientes de los equipos cuentan con hipervínculos (ligas electrónicas) a diversas partes del documento activo y a otros archivos del sistema.

RICARDO AGUIRRE BELTRÁN – RAB • GTS | UVSTPS-124 • • • •

<sup>1</sup> Sergio D. Kapusta y Maarten Festen

<sup>2</sup> Se conserva la sintaxis de la norma oficial mexicana clave NOM-020-STPS-2011.